

Mikel Gorrotxategi Nieto, académico correspondiente de la Real Academia de la Lengua Vasca y secretario de su Comisión de Onomástica:

EXPONE:

Que la Comisión de Onomástica en la reunión celebrada en la localidad de Olatzagutia el día 26 de enero de 2012, incluyó en el punto 4.2.4. de su orden del día la solicitud remitida por Euskarabidea del Gobierno de Navarra acerca del nombre en euskera del barrio de Orbaizeta denominado oficialmente *Orbaitzetako ola / Fábrica de Orbaizeta*.

Que la Comisión de Onomástica tras ratificar el acuerdo –el cual se adjunta como anexo al presente certificado–, en el que se propuso el cambio de Orbaizeta por Orbaizeta, y en aplicación del mismo,

CERTIFICA:

Que *Orbaitzetako ola / Fábrica de Orbaizeta* debe ser sustituido por **Orbaizetako ola / Fábrica de Orbaizeta**.

En Pamplona, a 29 de enero de 2012.

* * *

Mikel Gorrotxategi Nieto euskaltzain urgazleak eta Euskaltzaindiaren Onomastika batzordearen idazkariak:

AZALTZEN DU:

Onomastika batzordeak joan den 2012ko urtarrilaren 26an Olatzagutian izan zuen bilkuraren eguneko gaien 4.2.4. atalean sartu zuela Orbaizeta

udalerriko izen ofiziala *Orbaitzetako ola / Fábrica de Orbaitzeta* duen auzoaren euskal izenari buruz Nafarroako Gobernuaren Euskarabideak egindako eskaera.

Onomastika batzordeak Orbaitzeta izena Orbaizeta izatea onartu zuen –ziurtagiri honekin batera eranskin gisa atxikirik doan agirian azaltzen dena–, eta haren ondorioz,

ZIURTATZEN DU:

Orain arte *Orbaitzetako ola / Fábrica de Orbaitzeta* izan dena **Orbaizetako ola / Fábrica de Orbaizeta** izan behar duela.

Iruñean, 2012ko urtarrilaren 29an.



Mikel Gorrotxategi,
Onomastika batzorde-idazkaria
Secretario de la Comisión de Onomástica

O.I. / VºBº



Andres Iñigo,
Onomastika batzordeburua
Presidente de la Comisión de Onomástica

Orbaizetako Ola

En respuesta al informe solicitado desde esa Dirección de Servicio acerca de las razones que han motivado a la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia para proceder a la adecuación de los lugares del municipio navarro de Orbaizeta, denominados oficialmente *Orbaitzetako ola* e *Irabia* por los de *Orbaizetako ola* e *Irabia*, la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia, en reunión celebrada en Altsasu/Alsua el día 26 de enero de 2012, ha acordado enviar a Vd. el siguiente informe:

A solicitud del Gobierno de Navarra, y en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Foral 18/1986 de 15 de diciembre, la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia aprobó, en su día, la denominación eusquérica de los pueblos de Navarra. El citado trabajo fue recogido en el libro titulado *Nomenclátor Euskérico de Navarra / Nafarroako Euskal Izendegia*, publicado en 1990 en edición conjunta del Gobierno de Navarra y esta Real Academia. En dicho libro se recogían Orbaizeta y Orbaizetako ola / Fábrica de Orbaizeta

Posteriormente, y con el fin de dar carácter de Norma (*Araua*) académica a los nombres de los municipios, Euskaltzaindia procedió a la revisión de los nomenclátos aprobados con anterioridad. El de los municipios correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra, fue aprobado el 29 de mayo de 2009, y publicado como Norma (*Araua*) número 155 de la Academia.

Como es sabido, son muchos los trabajos de investigación que se han realizado sobre toponimia navarra, especialmente en las dos últimas décadas, tanto en la documentación de archivos como en la recogida oral. Prueba de ello son las tesis doctorales y otros libros, así como la multitud de artículos que se han publicado. Al respecto, cabe señalar por su importancia el trabajo de recogida de la toponimia menor de Navarra, auspiciado y publicado por el Gobierno de Navarra en 59 tomos a lo largo de la década de los noventa bajo el título *Toponimia y Cartografía de Navarra / Nafarroako Toponimia eta Mapagintza*.

Al igual que en todo trabajo de investigación planteado y realizado con criterios científicos, en el concerniente a la toponimia navarra, los resultados obtenidos han servido a Euskaltzaindia bien para ratificar decisiones tomadas anteriormente o bien para plantear modificaciones y/o adecuaciones en los nombres propuestos en su día.

Al respecto, uno de los problemas que presentan muchos topónimos vascos de Navarra con sibilante es si dicho sonido debe transcribirse como africado (-tz, -ts) o como fricativo (-z, -s).

El criterio adoptado en la confección del antes citado *Nomenclátor Euské-rico de Navarra / Nafarroako Herri Izendegia* fue respetar el uso de las sibilantes en cada ámbito geográfico.

Las nuevas investigaciones a las que se ha hecho mención anteriormente han venido a demostrar que la sibilante del nombre del municipio de Orbaizeta, oralmente *Orbaizta*, es el sonido fricativo (-z) y no el africado (-tz) y a tal fin y tras solicitud del Gobierno de Navarra de 2010 se procedió a redactar el informe correspondiente, que figura como anexo a este.

Por todo lo expuesto, y a la luz de los datos obtenidos la denominación del lugar citado, que en lugar de *Orbaizetako ola / Fábrica de Orbaizeta* debe ser ***Orbaizetako ola / Fábrica de Orbaizeta***.

Pamplona, a veintiocho de enero de dos mil doce.



Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión de Onomástica

VºBº



Andres Iñigo,
Presidente de la Comisión de Onomástica